



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.275.-I

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVIA MÉNDEZ SUAREZ, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 15 de septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.076 de fecha 09.09.16 que autoriza Feriado Legal al Sr. José Poblete Murillo, Vigilante de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 12.09.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 12 de Septiembre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 horas
Inicio	12 de septiembre de 2016
Hasta	03 de octubre de 2016
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. José Poblete Murillo
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓